

20171E 3054 14/08/2017

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA

: RICHARD VARGAS HERNANDEZ

Director General

MÓNICA DEL PILAR RUBIO ARENAS

Subdirectora Corporativa y de Asuntos disciplinarios

DE

: ADRIANA BELLO CORTÉS

Jefe Oficina Control Interno (e)

ASUNTO

: Remisión Informe Seguimiento Medidas de

Austeridad del Gasto II trimestre 2017

Fecha

: Agosto 11 de 2017

Cordial saludo

Dando cumplimiento al art. 22 del Decreto 1737 del 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente informe que incluye lo referente al segundo trimestre de 2017, abril, mayo y junio.

Para la generación del presente informe se tomó como fuente la información recibida de la Subdirección Corporativa mediante IE2621 del 13 de julio de 2017, correos electrónicos de julio y agosto, de parte de la Oficina de las Tecnologías de la información y las comunicaciones y de parte de la asesora de comunicaciones.

En el informe se realiza un análisis comparativo frente a los resultados obtenidos en el tercer trimestre de la vigencia 2016, en los casos que se consideró pertinente y producto del análisis realizado se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Es importante que la entidad solucione eficientemente el tema de espacios para su normal funcionamiento de manera que no se continúe acarreando con gastos de arrendamiento, y a su vez contando con espacios desocupados sin adecuar, como es el caso de la bodega 7 donde funcionaba el centro de reserva.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11 Conmutador 4292801 Fax 4292833 www.idiger.gov.co





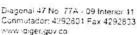




Codigo Postal: 111071



- 2. Se recomienda controlar la contratación de servicios personales y ajustar los montos a lo establecido en las normas, ya que se identificó incremento del 21.45% en el total de este rubro en el segundo trimestre 2017 con respecto al primero, se refiere principalmente al impacto por la contratación 2017 realizada en el primer trimestre a pesar de la terminación de la contratación realizada en 2016. Revisar la asignación de teléfonos celulares donde existan la cantidad de planes necesarios y bajo la responsabilidad de los servidores que lo requieran de acuerdo a la revisión del consumo se observó la subutilización de varias líneas.
- 3. Se recomienda identificar la responsabilidad frente al pago de intereses de mora por un monto total de \$68.493,97, así como los cargos adicionales por valor de \$62.175,55, en servicio de telefonía móvil y de esta manera efectuar las acciones a que haya lugar, para que esta situación no se presente en el futuro.
- 4. En cuanto al consumo de energía se encontró incrementos en 3 de las 4 bodegas analizadas, en este sentido es importante continuar implementando medidas de austeridad del gasto, ellas deben también tomar en cuenta sensibilizaciones con las personas fomentando el ahorro. Sensibilizar a los funcionarios y contratistas e Implementación de controles de apagado de equipo de cómputo y desconexión de elementos electrónicos como cargadores de celular, ventiladores, lámparas portátiles, baterías externas que redundarían en una reducción de los costos por concepto del servicio de energía dado el consumo residual que estos generan.
- 5. La facturación del servicio especial de transporte presenta una tendencia a los incrementos continuos, tanto así que en el trimestre de estudio se requirió realizar adición presupuestal al mismo, se recomienda hacer un seguimiento al uso de los vehículos y la implementación de controles efectivos de austeridad del gasto.
- 6. Reducir los desplazamientos, privilegiando el uso de medios virtuales cuando ella sea posible, por ejemplo implementar el uso de medios virtuales como video conferencias, teleconferencias o utilidades de acceso remoto.
- 7. Fortalecer el uso efectivo de la intranet, correo electrónico, y el uso de formatos electrónicos y aprobación de los mismos mediante flujo de documentos que redunde en un menor uso de papel.













Certificado N. CO SIC CERASSASE Certificado N. CO-SA CERASSASE Certificado N. GP CERASSASE





8. Finalmente se recomienda a las áreas que disponen de la información sobre el gasto, sometidos a políticas de austeridad disponer de la información de manera oportuna, dado que trimestre a trimestre se entrega con mora, lo cual también retrasa la entrega de este informe a la Dirección para la implementación de medidas de manera oportuna.

Cordialmente,

Jefe de la Oficina Control Interno (e)

Anexo 11 folios impresos por ambas caras

Proyectó: Nasly Carolina Salamanca Socha, profesional universitario Oficina de Control Interno

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11 Conmutador, 4292801 Fax 4292333 www.iaiger.gov.ca



















INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

d True

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBUTI.

08/08/2017

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2017 y el 30 de junio de 2017, bajo el siguiente marco legal:

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:
 - "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":
 - "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
 - Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.
 - En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- artículo 2 del Decreto Distrital 30 de 1999 "por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá".

El seguimiento a la austeridad del gasto se realizó a partir de la revisión de los siguientes documentos y soportes:

Ejecución Presupuestal agregada abril, mayo y junio 2017

SEC. 21 VI

Vigencia II TRIMESTRE 2017

- Comunicación IE2621 del 13 de julio de 2017 remitida por la Subdirección Corporativa y de Asuntos disciplinarios.
- Relación de pagos de nómina y servicios personales asociados a la nómina Abril, mayo y junio 2017
- Base Contratos 2017
- Base contabilidad abril, mayo y junio de 2017
- Relación consumos y facturación telefonía móvil, abril, mayo y junio 2017; suministrada por la Oficina de TICS.
- Relación gastos en publicidad suministrada por la Asescra de Comunicaciones

2. DESARROLLO

2.1. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1.1. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

De acuerdo a la ejecución presupuestal del trimestre de estudio se ha ejecutado \$145.865.860, correspondiente al 28.8% del presupuesto anual del rubro mantenimiento de la entidad, presentándose un incremento del 900% frente a lo comprometido en el primer trimestre que fueron \$14.585.200. (Rubro 3-1-2-02-05-01).

Establece esa Subdirección que "Con el objetivo primordial de velar por el bienestar de los funcionarios contratistas y visitantes de la entidad a través del mantenimiento de la infraestructura física, en este trimestre se contó con el apoyo del auxiliar de mantenimiento quien se encargó de comprobar el correcto funcionamiento y realizar las acciones preventivas, correctivas a las que hubiese lugar en el sistema eléctrico , hidráulico, además de los acompañamientos a los mantenimientos de Aires Acondicionados y detección de Incendios."

El costo de contratación del auxiliar de mantenimiento fue el siguiente, según la Subdirección Corporativa y de Asuntos disciplinarios (Administrativa), el Valor pago Auxiliar de Mantenimiento Segundo Trimestre \$8.025.000 causado en el contrato 161 de 2017

Contablemente los gastos por mantenimiento de la entidad son los siguientes:

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	VALOR CAUSADO
07/04/2017	AGRUPACION INDUSTRIAL SAN CAYETANO NORTE MANZANA 35	PAGO DE ADMINISTRACIÓN PARA LAS BODEGAS PROPIAS DEL IDIGER	4.861.000
19/04/2017	REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO EMPRESARIAL S.A.S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	361.661
21/04/2017	SERVIASEO S.A.	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL IDIGER	13.059.578

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO



08/08/2017

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	VALOR CAUSADO
24/04/2017	WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS SAS	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MISMO	11.727.340
12/05/2017	AGRUPACION INDUSTRIAL SAN CAYETANO NORTE MANZANA 35	PAGO DE ADMINISTRACIÓN PARA LAS BODEGAS PROPIAS DEL IDIGER FACTURAS: 1641 Y 1645	4.861.000
18/05/2017	WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS SAS	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MISMO	
23/05/2017	REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO EMPRESARIAL S.A.S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	1.035.570
09/06/2017	REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO EMPRESARIAL S.A.S	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON SUMINISTROS	681.268
16/06/2017	AGRUPACION INDUSTRIAL SAN CAYETANO NORTE MANZANA 35	CUOTA EXTRAORDINARIA POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EN LAS BODEGAS 7 Y 11 DE PROPIEDAD DEL IDIGER	99.483.678
TOTAL	E .		138.568.639

En el trimestre de estudio el 65% del gasto estuvo en la cuota extraordinaria por concepto de mantenimiento de cubiertas en las bodegas 7 y 11 de propiedad de la entidad, por ello se presentó un incremento frente al trimestre anterior, sin embargo es de señalar que este gasto no es recurrente y responde a una necesidad de la infraestructura.

2.2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

2.2.1. Provisión de vacantes de personal.

El IDIGER cuenta con una planta de personal de 157 funcionarios, con corte a junio, se tenía un total de 7 vacantes. En el segundo trimestre de 2017, se identificó que en el mes de abril y mayo ingresó un funcionario respectivamente, mientras en el mes de junio ingresaron 2 funcionarios y a su vez se presentaron dos retiros.

2.2.2. Horas extras y comisiones.

Se evidenció en el periodo de seguimiento que por concepto de horas extras se cancelaron \$16.525.482, presentándose una reducción del 38% frente a lo causado en el primer trimestre, es de mencionar que en el mes de junio no se incurrió en gastos por este concepto.

SEC-FY-ZE VI

Vigencia II TRIMESTRE 2017

2.2.3. Contratación de Prestación de servicios.

Los Contratos de prestación de servicios personales suscritos en 2016 que terminaron el segundo trimestre de 2017 son 63 de los cuales 57 corresponden a contratos en virtud del convenio 006/2016 con la Secretaria de Integración Social, distribuidos por proyecto de la siguiente manera:

PROYECTO	NUMERO
203	59
1166	3
1178	1
Total general	63

FUENTE: Base contratación. Cálculos OCI

En el II trimestre de 2017, se suscribieron sesenta y seis (66) contratos por prestación de servicios personales, por valor de \$2.449.781.466 inferior en el 55.30% al valor contratado en el trimestre anterior y en un 40% en cuanto a número, a continuación se presenta el detalle:

	CONTRATOS SUSCRITOS POR PROYECTO					
3	ITRIMESTRE		II TRIMESTRE		VARIACION	
proyecto	Número de contratos	VALOR TOTAL	Número de contratos	VALOR TOTAL	NUMERO	VALOR
203	21	1.047.700.667	18	496.732.000,00	-14,29	-52,59
1158	24	1.319.391.500	8	304.939.000,00	-66,67	-76,89
1166	28	1.315.357.500	13	415.193.500,00	-53,57	-68,44
1172	14	810.720.097	18	817.712.966,00	28,57	0,86
1178	23	986.789.790	9	415.204.000,00	-60,87	-57,92
TOTAL GENERAL	110	5.479.969.554	66	2.449.781.466,00	-40,00	-55,30

FUENTE: Base contratación. Cálculos OCI

Se observa que el total de este concepto aumentó en el segundo trimestre 2017 con respecto al primero en un 21.45% impactado por la contratación 2017 realizada en el primer trimestre a pesar de la terminación de la contratación realizada en 2016.

Las variaciones en causación de contratos por proyecto se presentan en el siguiente cuadro observándose variaciones que superan el 100% en los proyectos 203, 1158, 1166 y 1172 de la contratación 2017.

CAUSA	\$1.00mm (1.4.1) (1.4.2) (1.4.1) (2.4.1) (2.4.1) (2.4.2) (2.4.4) (2.4.4) (2.4.4) (2.4.4) (2.4.4)	S POR PROYECTO : CION DEL CONTRAT	ALTHOUGH THE PROPERTY OF THE P
行与医院系统通	Value (the said said	2016	
PROYECTO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	variación %
0	200.000,00		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D C.

08/08/2017

203	302.399.525,93	284.657.333,33	-5,87
729	8.820.000,00		
788	8.800.000,00		
790	15.886.666,67		
906	12.980.000,00		
1158	245.098.888,89		
1166	496.723.333,33	14.733.333,33	-97,03
1172	223.042.533,33	56.499.000,00	-74,67
1178	267.121.166,67	5.750.000,00	-97,85
subtotal	1.581.072.114,82	361.639.666,67	-77,13
A160	and the second of the second o	2017	
PROYECTO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	variación '%
203	105.616.400,00	604.903.380,74	472,74
1158	250.692.343,80	582.883.789,63	132,51
1166	350.586.433,33	1.056.238.386,43	201,28
1172	57.348.772,33	291.781.729,71	408,78
1178	131.023.957,67	109.948.777,33	-16,08
subtotal	895.267.907,13	2.645.756.063,84	196,80
TOTAL GENERAL	2.476.340.021,95	3.007.395.730,51	21,45

FUENTE: Base contratación. Cálculos OCI

En cuanto a contratos de prestación de servicios internos con personas naturales se presenta una disminución del 3.19% en el corte 30 de junio de 2017 con respecto al corte 30 de marzo del mismo año. Debe tenerse en cuenta que 57 contratos que terminaron durante el trimestre corresponde a los suscritos en 2016 en virtud del convenio 006/2016 con la Secretaria de integración social.

CONTRATOS EN EJECUCION A CORTE DE TRIMESTRE				
PROYECTO	a 30 de Marzo/17	a 30 de junio/17	VAR. %	
203	87	42	-51,72	
1158	40	45	12,50	
1166	63	71	12,70	
1172	20	36	80,00	
1178	41	49	19,51	
Total general	251	243	-3,19	

FUENTE: Base contratación. Cálculos OCI



SEC-11-28 VI

2.3. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

El rubro presupuestal por este concepto no tuvo ninguna ejecución en el periodo que comprende este informe (abril a junio de 2017). Rubro 3-1-2-02-04 impresos y publicaciones. Contablemente se presentaron los siguientes gastos durante el trimestre:

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	VALOR CAUSADO
28/04/2017	NOTINET S.A.S.	AMORTIZACION ABRIL OP 1006 SUSCRIPCION POR UN AÑO NOTICIAS NORMATIVAS	400.000
28/04/2017	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S. A.	AMORTIZACION ABRIL RENOVACION SUSCRIPCION EL TIEMPO JULIO OP 932/	30.750
31/05/2017	NOTINET S.A.S.	AMORTIZACION MAYO OP 1006 SUSCRIPCION POR UN AÑO NOTICIAS NORMATIVAS	400.000
31/05/2017	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S. A.	AMORTIZACION MAYO RENOVACION SUSCRIPCION EL TIEMPO JULIO OP 932/	30.750
30/06/2017	NOTINET S.A.S.	AMORTIZACION JUNIO DE 2017	400.000
30/06/2017	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S. A.	AMORTIZACION JUNIO DE 2017	30.750
		TOTAL	1.292.250

Teniendo en cuenta que los gastos relacionados anteriormente responden a amortizaciones sobre suscripciones anuales, el valor total del trimestre no presentó variación frente al reportado en el primer trimestre de 2017

2.3.1. Actividades de divulgación.

El IDIGER con el fin de realizar promoción y difusión masiva de mensajes educativos e informativos, relacionados con escenarios de riesgos en la capital suscribió contrato con ETB, en el trimestre en mención se realizaron dos campañas, a saber, campaña radial de incendios forestales por valor de \$97.458.149 y campaña primera temporada de lluvias \$29.500.1991, para un total causado en el trimestre de \$26.958.348. En el primer trimestre no se reportó gastos en actividades de divulgación. La información fue reportada por la asesora de comunicaciones.

2.3.2. Papelería.

De acuerdo a la información recibida del Almacén, los siguientes fueron los gastos por concepto de compra de útiles de escritorio y papel en el trimestre:

DESCRIPCION	ABRIL	MAYO	JUNIO	2 TRIMESTRE
Papel Carta y Oficio	2.320.119,2	2.157.160,6	1.492.426,6	5.969.706,4
útiles y materiales de escritorio		2.941.043,4	1.873.059,4	6.724.562,6
TOTAL	4.230.579,0	5.098.204,0	3.365.486,0	12.694.269,0

Se evidencia un gasto total por concepto de Papelería y útiles y materiales de escritorio de \$12.694.269, de los cuales el 47% corresponde a la compra de papel y el 53% restante

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D C.

08/08/2017

en la compra de útiles de escritorio, en el mes de mayo a nivel general se presentaron los más altos gastos.

2.4. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.4.1. Asignación de códigos para llamadas.

La OCI evidenció que se cumple lo establecido en la norma; los aparatos telefónicos de las líneas con permisos especiales de llamada cuentan con bloqueo

Los gastos en el trimestre por este servicio por bodega son los siguientes:

BODEGAS	ABRIL	MAYO	JUNIO
7 y 11	3.264.510	2.781.610	3.213.260
12	326.340	372.500	326.340
TOTAL POR BODEGA	3.590.850	3.154.110	3.539.600
TOTAL TELEFONÍA FIJA II TRIMESTRE 2017		10.376.880	

Respecto a lo que se presentó en el primer trimestre en este concepto se identifica una reducción total del 4% para el segundo trimestre de 2017.

Se encuentra en el trimestre un valor promedio mensual de \$3.400.000 pesos.

Como medida de austeridad del gasto se gestionó junto con la oficina de tecnologías de la información y comunicaciones un análisis de la planta telefónica para optimizar su uso y de esta forma poder cancelar algunas líneas, se solicitó a la empresa de Teléfonos de Bogotá la cancelación de 3 líneas telefónicas ubicadas en la bodega 11, se está en espera de la respectiva respuesta.

2.4.2. Asignación de Teléfonos celulares.

EL IDIGER tiene el contrato 416/2016 con COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL para el servicio de telefonía celular, el cual contempla dos tipos de planes, a saber:

SinLimitecorp2400IICLMXSmsi17: Este plan cuenta con 375 minutos para hablar a otros Operadores Móviles o Fijos Nacional. Incluye Minutos Ilimitados a líneas Móviles CLARO y 2.458 MB de navegación. Una vez consumida la capacidad de navegación incluida en el plan, podrá continuar accediendo solo a Correo Corporativo y Chat de Whatsapp. El Minuto adicional a cualquier destino se debe realizar utilizando Amigo Claro recarga. Además, este plan le obsequia 3000 mensajes de texto mensuales a móviles Claro, el valor del mensaje de texto adicional a móviles Claro es de \$137 IVA Incluido. CFM: \$47.600 Imp.Incl. Los siguientes servicios se facturan de manera adicional al plan: Roaming Internacional, servicios de Mensaje de Texto, MMS, servicios como códigos cortos, de información, aplicaciones, entretenimiento y descargas de contenido del portal de Ideas u otros portales WAP. Para mayor información consultar www.claro.com.co. El prestador del servicio es el operador de telefonía Móvil Comcel S.A. (Imp. Incl. 16% IVA y 4% Impoconsumo) Costo Equipo (27.00%).



35C-17-26 91

2. SinLimitecorp6100mblli SmSi17: Este plan cuenta con Minutos Ilimitados para hablar a cualquier destino fijo o móvil Nacional y 6.144 MB de navegación. Una vez consumida la capacidad de navegación incluida en el plan, podrá continuar accediendo solo a Correo Corporativo, Facebook y Chat de Whatsapp. Además, este plan le obsequia 3000 mensajes de texto mensuales a móviles Claro, el valor del mensaje de texto adicional a móviles Claro es de \$140 IVA Incluido. CFM: \$85.690 Imp.Incl. Los siguientes servicios se facturan de manera adicional al plan: Roaming Internacional, servicios de Mensaje de Texto, MMS, servicios como códigos cortos, de información, aplicaciones, entretenimiento y descargas de contenido del portal de Ideas u otros portales WAP. Para mayor información consultar www.claro.com.co. El prestador del servicio es el operador de telefonía Móvil Comcel S.A. (Imp. Incl. 19% IVA y 4% Impoconsumo) Costo Equipo (27.00%).

El IDIGER cuenta con sesenta (60) líneas de telefonía celular, son usados para el desempeño de las funciones y obligaciones de los servidores a quienes se les asigno celular

De otro lado se encuentra líneas en ambos planes con bajos consumos durante el trimestre:

Plan 1:

No. Línea	Minutos plan trimestre	Minutos utilizados II trimestre	% de uso
3232080333	1125	0	0%
3232080354	1125	. 8	1%
3232080343	1125	56	5%
3232080356	1125	118	10%
3232079156	1125	132	12%
3232080355	1125	338	30%
3232080348	1125	380	34%
3232080342	1125	449	40%
3232080331	1125	534	47%

La anterior tabla muestra que 9 de las 35 líneas correspondientes al plan 1, fueron utilizadas en el trimestre en menos de un 50% del potencial del plan., tanto así que la línea 3232080333 tuvo un consumo de 0 minutos y la línea 3232080354 de 8 minutos.

Plan 2:

No. Línea	Total consumo
3232080365	9
3232080363	110
3232080370	149
3232104841	168

08/08/2017



No. Línea	Total consumo
3232080362	229
3232080366	482
3232104842	607
3232080364	621
3232080367	636
3232080361	811
3232104834	994

Teniendo en cuenta que el Plan 2 es ilimitado, se encuentra que hay líneas que lo están subutilizando, porque su consumo en el trimestre es inferior al total de minutos del plan 1 que es de menor valor, de esta manera un total de 11 de 25 líneas del plan 2 presentaron un consumo inferior a 1.125 minutos. El menor consumo se presentó en la línea 3232080365 con 9 minutos utilizados en el trimestre.

La relación por cada línea se presenta en la siguiente tabla:

Relación de consumo mensual por línea de telefonía móvil I! Trimestre 2017

3232080333	1125	THE WATER STATE STREETS	0	0	0	0	0
3232080354	1125		8	0	0	8	-1.117
3232080343	1125		40	6	10	56	-1.069
3232080356	1125		22	38	58	. 118	-1.007
3232079156	1125		30	0	102	132	-993
3232080355	1125		272	14	52	338	-787
3232080348	1125		222	116	42	380	-745
3232080342	1125		46	47	356	449	-676
3232080331	1125	47.600	40	44	450	534	-591
3232080336	1125		260	100	364	724	-401
3232080332	1125		438	244	170	852	-273
3232080358	1125		298	22	594	914	-211
3232079158	1125		652	239	136	1.027	-98
3232080335	1125		456	55	520	1.031	-94
3232080352	1125		440	164	492	1.096	-29
3232080334	1125		308	195	600	1.103	-22
3232080337	1125		672	223	246	1.141	16



SEC-F1-28 V3

		Vr. Plan	Consumo	Consumo	Consumo	Total	Diferencia
		por nes	Abril	Mayo	Junio		
3232079157	1125	E. 20 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	534	103	606	1.243	118
3232080344	1125		468	191	614	1.273	148
3232080353	1125		548	180	568	1.296	171
3232080349	1125		718	129	458	1.305	180
3232080330	1125		352	139	868	1.359	234
3232080357	1125		384	153	844	1.381	256
3232079155	1125		470	256	788	1.514	389
3232080346	1125		816	252	466	1.534	409
3232080350	1125		816	267	490	1.573	448
3232079154	1125		684	227	696	1.607	482
3232080345	1125		694	199	852	1.745	620
3232080341	1125	05	970	331	586	1.887	762
3232080329	1125		708	371	856	1.935	810
3232080347	1125		856	313	918	2.087	962
3232080339	1125		1.046	268	838	2.152	1.027
3232080340	1125		1.746	239	666	2.651	1.526
3232080338	1125		1.104	680	1.178	2.962	1.837
3232080351	1125		2.356	1.100	2.256	5.712	4.587
3232080365			0	1	8	9	
3232080363			8	0	102	110	
3232080370			126	9	14	149	
3232104841			8	58	102	168	
3232080362			40	1	188	229	
3232080366			302	130	50	482	
3232104842			244	65	298	607	
3232080364			278	163	180	621	
3232080367	Ilimitados	83.600	404	102	130	636	Ilimitados
3232080361	illitillados	03.000	300	153	358	811	mmaacc
3232104834			280	210	504	994	
3232104835			406	146	628	1.180	
3232104843			622	239	788	1.649	
3232104840			670	309	726	1.705	
3232104832			318	774	796	1.888	
3232104833			822	462	822	2.106	
3232104838			864	59	1.194	2.117	
3232104839			1.474	403	606	2.483	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. MARIELA D.C.

08/08/2017

No inica.		G 711 F 28				
3232104836		764	510	1.642	2.916	
3232104837		1.376	502	1.202	3.080	
3232080368		1.096	555	1.446	3.097	
3232080371		1.992	661	744	3.397	
3232080360		1.728	539	1.746	4.013	
3232080369		1.306	842	2.068	4.216	
3232080359		1.818	667	1.836	4.321	

Al revisar las facturas correspondientes a los meses abril, mayo y junio se encontró que se presentaron cargos adicionales a planes adquiridos, a continuación se discriminan:

Mes	Interés de mora	Servicios adicionales
Abril	28.733,51	16.013,19
Mayo	0,00	33.528,10
Junio	39.760,46	12.634,26
Total	68.493,97	62.175,55
Facturación adicional	130	.669,52

Se evidencia que en abril y junio se incurrió en gastos por concepto de intereses de mora por un monto total de \$68.493,97. Así mismo durante abril, mayo y junio se presentaron cargos por concepto de servicios adicionales a las características de los planes adquiridos por un valor total de \$62.175,55, de esta manera, el IDIGER debió cancelar durante el trimestre \$130.669,52 de más, a pesar de que a nivel contractual se tienen pactados unos valores fijos mensuales.

2.4.3. Asignación de vehículos.

Para satisfacer las necesidades de transporte, la entidad cuenta con vehículos propios, así mismo se tiene contratado el servicio de transporte especial. Para el segundo trimestre el IDIGER contó con 27 vehículos propios, 1 más frente a los que se reportaron en el primer trimestre de 2017, la compra del vehículo se realizó el 14 de junio por un valor de \$148.725.257 con cargo a recursos FONDIGER, sin embargo se relaciona en el presente informe porque el servicio que prestará el vehículo será al IDIGER, así como el IDIGER asumirá la administración y los gastos asociados al mismo como seguros, pólizas, combustible, mantenimientos, entre otros, a continuación se relacionan los vehículos propios:

TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA	ASIGNACION
Motocicleta	YAMAHA	OLS-82B	
Motocicleta	YAMAHA	OLS-83B	



60		14			4 4	
	t	1	10	1 .	200	14

TIPO DE VEHICULO	VEHICULO		ASIGNACION
Motocicleta	YAMAHA	AFQ-22C	
Motocicleta	YAMAHA	BJE-73	ALMACEN
Motocicleta	YAMAHA	BJE-74	
Motocicleta	YAMAHA	GTW-35C	CRUZ ROJA
Motocicleta	YAMAHA	GTW-36C	CRUZ ROJA
Motocicleta	YAMAHA	GTW-37C	EMERGENCIA
Motocicleta	YAMAHA	GTW-38C	JURIDICA
Motocicleta	YAMAHA	GTW-39C	EMERGENCIA
Camión	CHEVROLET	OKZ-692	EMERGENCIA
Camión	CHEVROLET	OKZ-693	EMERGENCIA
Camión	CHEVROLET	OBF-746	EMERGENCIA
Camión	CHEVROLET	OBI-819	EMERGENCIA
Camión	CHEVROLET	OBI-128	EMERGENCIA
Campero	SUZUKI	OBH-239	SUB CORPORATIVA
Campero	CHEVROLET	OBI-534	ADMINISTRATIVA
Camioneta	MAZDA	OBI-610	EMERGENCIA
Camioneta	MAZDA	OBI-611	EMERGENCIA
Camioneta	MAZDA	OBI-612	EMERGENCIA
Camioneta	CHEVROLET	OBI-616	SUB ANALISIS
Camioneta	RENAULT	OBI-724	EMERGENCIA
Campero	CHEVROLET	OCK-347	COMUNICACIONES
Campero	CHEVROLET	OCK-348	SUB REDUCCION
Campero	CHEVROLET	OCK-349	EMERGENCIA
Campero	TOYOTA	OCK-382	DIRECCION
Camioneta	FORD -150	OKZ-937	EMERGENCIA

2.4.4. Vehículos operativos.

Tomando el consumo de combustible y el recorrido de cada vehículo propio se procedió a calcular el rendimiento obtenido en el trimestre, de allí se identifica que el mayor rendimiento en las motocicletas es de la GTW-39C con 122 kilómetros recorridos por galón consumido, el menor rendimiento fue de GTW-37C con 94 kilómetros recorridos por galón consumido. En los camperos el mejor rendimiento fue en OBI-534 con 38 Kms por galón y el menor OCK-382 con 20 kms por galón. Frente a las camionetas se identifica el mayor rendimiento en OBI-724 con 30 Kms por galón, y el menor en OKZ-937 con 16 kms por galón.

Los camiones tienen los menores rendimientos, dentro de ellos el mejor fue OBF-746 con 14 kms por galón y el menor OBI-128 con 12 Kms por galón.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÍA D.C. AMERICA COMPANIO DE LEGICO DE COMPANIO DE COMPA

08/08/2017

TIPO DE VEHICULO			Rendimiento 1 Trimestre	Consumo combustible galones	Recorrido Total Kms	Rendimiento 2 Trimestre	Variación rendimiento
Motocicleta	GTW-39C GASOLINA 153,75	3,4	414	121,8	-32,0		
Motocicleta	GTW-38C	GASOLINA	233,1	4	400	100,0	-133,1
Motocicleta	GTW-37C	GASOLINA	123,33	2	189	94,5	-28,8
Campero	OBI-534	GASOLINA	32,36	189,7	7285	38,4	6,0
Campero	OCK-348	GASOLINA	32,25	130,2	4550	34,9	2,7
Campero	OCK-347	GASOLINA	32,21	162,5	5664	34,9	2,6
Camioneta	OBI-724	DIESEL	28,04	133,9	4027	30,1	2,0
Campero	OCK-349	GASOLINA	29,32	149,6	4429	29,6	0,3
Camioneta	OBI-616	DIESEL	27,87	256,9	6689	26,0	-1,8
Campero	OBH-239	GASOLINA	23,67	206,8	4723	22,8	-0,8
Campero	OCK-382	GASOLINA	19,57	418,2	8527	20,4	0,8
Camioneta	OBI-611	GASOLINA	19,9	239,2	4856	20,3	0,4
Camioneta	OBI-610	GASOLINA	19,88	366	7426	20,3	0,4
Camioneta	OBI-612	GASOI INA	19,17	296,4	5754	19,4	0,2
Camioneta	OKZ-937	GASOLINA	No aplica	7,2	118	16,4	No aplica
Camión	OBF-746	DIESEL	11,9	128,8	1822	14,1	2,2
Camión	OBI-819	DIESEL	11,12	99,5	1306	13,1	2,0
Camión	OKZ-693	DIESEL	0,38	77	982	12,8	12,4
Camión	OKZ-692	DIESEL	4,79	80,7	995	12,3	7,5
Camión	OBI-128	DIESEL	13,54	49,8	606	12,2	-1,4

En la anterior tabla se observan las variaciones en los rendimientos de cada vehículo del segundo trimestre frente a los resultados del primer trimestre, de allí se tiene que 6 vehículos presentaron reducciones en su rendimiento y el resto presentaron incrementos, sin embargo al revisar los montos se identifica que las reducciones fueron mayores.

Las motocicletas tuvieron reducciones altas la mayor en GTW-38C con una reducción del 133%. El mejor incremento en el rendimiento fue en el camión OKZ-693 con 12%.

Como aclaración es importante mencionar la información suministrada por la Subdirección Corporativa en cuanto a que los vehículos de placas OKZ692, OKZ693 y OKZ937, son nuevos, el primer suministro de combustible de los vehículos OKZ692 y OKZ693 fue en el mes de Marzo de 2017, del OKZ937 fue en Junio, razón por la cual no es posible calcular el rendimiento porque no hay un tanqueo posterior.

En el primer trimestre 2017 los gastos por mantenimiento de vehículos fueron:

TIPO DE VEHICULO	PLACA	ACEITES	LAVADO	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Total
Motocicleta	GTW-37C	0	0	0	0



SEC-471-28 VI

Total		1.336.982	174.000	5.933.333	7.444.315
Campero	OCK-382	0	0	1.653.418	1.653.418
Campero	OCK-349	117.300	34.800	286.024	438.124
Campero	OCK-348	0	0	0	0
Campero	OCK-347	0	0	0	0
Camioneta	OKZ-937	0	0	0	0
Camioneta	OBI-724	164.220	0	294.845	459.065
Camioneta	OBI-616	164.220	0	305.731	469.951
Camioneta	OBI-612	140.676	34.800	1.531.176	1.706.652
Camioneta	OBI-611	211.014	69.600	254.530	535.144
Camioneta	OBI-610	46.892	34.800	46.892	128.584
Campero	OBI-534	117.300	0	160.842	278.142
Campero	OBH-239	117.300	0	221.800	339.100
Camión	OBI-128	0	0	0	0
Camión	OBI-819	0	0	0	0
Camión	OBF-746	258.060	0	840.051	1.098.111
Camioneta	OKZ-693	0	0	0	0
Camión	OKZ-692	0	0	0	0
Motocicleta	GTW-39C	0	0	0	0
Motocicleta	GTW-38C	0	0	338.024	338.024

En la anterior tabla se observa el gasto por concepto de aceite, lavado, repuestos y accesorios en 11 vehículos, dichos gastos asociados al mantenimiento correctivo y preventivo. El gasto más alto se presentó en la camioneta con placa OBI-612, ya que requirió una inversión de \$1.706.562, seguido del campero OCK-382 con una inversión de \$1.653.418. En total el IDIGER debió incurrir en un gasto de \$7.444.315 para que los vehículos propios estuvieran en funcionamiento y en buen estado.

Contablemente se identifican los siguientes gastos en el trimestre por mantenimiento de vehículos:

FECHA	TERCERO		CONCEPTO	VALOR CAUSADO
22/05/2017	SERVITECA LUBRICANTES Y LAS PALMAS		Montaje y despinchada de llantas	24.000
10/05/2017	AUTOEXPRES MORATO S A	S	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos que Conforman El Parque Automotor De La Entidad	4.337.769
23/05/2017	ESTACION SERVICIO CARRERA S.A.S.	DE 50	Prestación del servicio de lavado, limpieza, acondicionamiento general, como el suministro de aceites lubricantes y filtros para los vehículos y motocicletas que conforman el parque	784.306
21/06/2017	CARLOS J	ULIO	Montaje y despinchada de llantas	6.000

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO



08/08/2017

TOTAL				
08/06/2017	AUTOEXPRESS MORATO S A	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad	2.649.015	
21/06/2017	CARLOS JOSE GONZALEZ HERRERA	Montaje y despinchada de llantas	16.000	
21/06/2017	EDUARDO CORTES MONGUI	Montaje y despinchada de llantas	7.000	
21/06/2017 EDUARDO CORTES MONGUI		Montaje y despinchada de llantas	20.000	
	CARRION			

En la tabla anterior se observa un gasto total por concepto de mantenimiento de vehículos en el trimestre de \$7.844.090, este valor difiere de lo reportado por el área administrativa.

2.4.5. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.

El servicio de transporte contratado se utiliza principalmente para el traslado de servidores públicos del IDIGER en el cumplimiento de las funciones y competencias de la entidad, por ello los vehículos se solicitan según necesidades a través del contrato 247-2016 con UT-MILEXPRESS.

FACTURACIÓN MENSUAL

Durante el segundo trimestre se observa una tendencia al incremento del valor mensual facturado.

Ahora, también hubo incremento al comparar la facturación del primer trimestre frente a lo ocurrido en el segundo trimestre, la variación fue del 21%, a continuación se muestra el detalle:



52C-FT-25 VI

PER	VARIAC	ION	
1 TRIMESTRE	\$	%	
103.088.924	124.880.111	21.791.187	21%

En el segundo trimestre se observa un incremento en el valor facturado de transporte especial frente al trimestre anterior, de acuerdo a indicaciones de la Subdirección Corporativa éste obedece a que para dar cumplimiento a las metas establecidas en el área de ayudas humanitarias y transporte vertical de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres se incrementó la cantidad de móviles solicitadas. La oficina de Control interno verificó que el área administrativa en junio realizó reunión con la subdirección de Manejo de Emergencias para brindar lineamientos sobre la operación del transporte.

Frente a la ejecución contractual del contrato en mención es necesario realizar las siguientes observaciones:

- 1. El plazo de ejecución del contrato se estableció para 12 meses
- 2. El acta de inicio se suscribió el 02 de agosto de 2016, por tanto el acta de terminación sería el 01 de agosto de 2017.
- 3. El 26 de abril se realizó la modificación 1 al contrato justificado en que en 7 meses de duración del contrato se había ejecutado el 81% del presupuesto, por lo tanto se adicionaron \$185.000.000 estimados para una duración de 4 meses.
- 4. La facturación mensual del contrato es alta y por ello el presupuesto estimado para 12 meses no fue suficiente.

2.5. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

2.5.1. Energía eléctrica

La Bodega 11 es el lugar donde mayores consumos de energía se producen, para este trimestre se encontró que el consumo aumentó en un 330% frente al consumo del primer trimestre, a su vez fue el incremento más alto frente al resto de bodegas.

La Bodega 7 presentó una disminución del 70% frente al consumo del trimestre anterior, a nivel general en total por concepto de servicio de energía en el segundo trimestre de 2017 se consumió un 20% más que en el primer trimestre.

ENERGIA	ABRIL	MAYO	JUNIO	2 TRIMESTRE	1 TRIMESTRE	Variación %
BODEGA 7	3.034.300	2.967.730	3.539.300	9.541.330	27.748.588	-70
BODEGA						
11	9.945.560	9.231.550	11.517.500	30.694.610	7.210.885	330
FONTIBON	1.327.950	1.307.370	1.438.540	4.073.860	3.077.427	30
TOTAL RUBRO	14.307.810	13.506.650	16.495.340	44.309.800	38.036.900	20

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO



08/08/2017

OFICINA					No se cuenta con la
POT	845.280	726.590	781.010	2.352.880	información
TOTAL					
CONSUMO	15.153.090	14.233.240	17.276.350	46.662.680	

En la anterior tabla se incluyó el consumo de energía presentado en Fontibón, aunque el valor del este servicio está incluido en el canon de arrendamiento que el IDIGER cancela, se considera importante evidenciar el comportamiento de los consumos y contar con la información para determinar la conciencia institucional en cuanto al ahorro de servicios públicos.

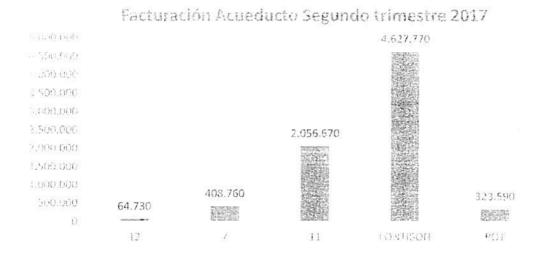
Como medida de austeridad del gasto informa la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios (área administrativa) que se solicitó a la empresa CODENSA una revisión al transformador de corriente, en dicha visita se identificó que el transformador presentaba fallas, razón por la cual efectuó un mantenimiento con un costo de \$1.864.392, valor incluido en la facturación del mes de junio.

De igual manera se solicitó a CODENSA una sensibilización y capacitación al personal del IDIGER sobre uso y ahorro de energía, CODENSA respondió que efectuará charlas técnicas durante 2017 a sus clientes e informará al IDIGER las fechas

Para generar un impacto alto en el ahorro de energía se proyectó en el segundo semestre de la vigencia 2017 efectuar el cambio de sistema a Luz Led en las bodegas 7 y 11.

2.5.2. Acueducto y Alcantarillado

La bodega de Fontibón es la que presenta mayor facturación de agua en el trimestre, corresponde al 65% del total facturado a la entidad, la bodega con menor facturación es la bodega 12, así mismo en la bodega 11 es donde permanece la mayor cantidad de servidores, siendo 203, mientras la bodega 12 permanece ocupada por 21 servidores.





SEC-FT-28 VI

ACUEDUCTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	2 TRIMESTRE	1 TRIMESTRE	Variación
BODEGA 12	0	64.730	0	64.730	No se cuenta con la información	No aplica
BODEGA 7	0	201.800	0	201.800	201.800	0%
BODEGA 11	0	1.125.060	0	1.125.060	1.125.060	0%
BODEGA FONTIBON	1.628.530	0	0	1.628.530	1.628.530	0%
TOTAL RUBRO	1.628.530	1.391.590	0	3.020.120	2.955.390	2%
OFICINA POT	0	160.950	0	160.950	No se cuenta con la información	No aplica
TOTAL CONSUMO	1.628.530	1.552.540	0	3.181.070	No aplica	No aplica

En la anterior tabla se observa que no hubo variaciones en la facturación del segundo trimestre frente al primer trimestre en las bodegas 7, 11 y de Fontibón, sin embargo como no se contaba con la facturación de la bodega 12 en el primer trimestre, en el segundo trimestre en los totales se observa un incremento del 2%.

Para el actual trimestre se decidió incluir lo referente a la Oficina POT, a pesar de que el valor de este servicio público está incluido en el canon de arrendamiento la información es útil para observar comportamientos de consumo de los servidores del IDIGER y a su vez la conciencia frente al ahorro de agua.

La Subdirección Corporativa y de Asuntos disciplinarios, área administrativa manifiesta que se gestionó con la Administración del complejo Industrial San Cayetano la conexión hidráulica de la bodega N°11 y que sus efectos se verán reflejados en la siguiente factura.

2.6. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

El IDIGER no cuenta con la totalidad de espacios físicos propios para ubicar el personal que necesita y los elementos materiales que requiere para su misión, por lo cual se debe arrendar otros espacios los cuales le generan gastos por \$105.149.907 mensuales, se observa una reducción general del 3% frente a lo presentado en el primer trimestre, reflejado principalmente por una reducción del 8% en lo causado por arriendo en las oficinas POT, sin embargo en el arrendamiento de la bodega 12 se presentó un incremento del 6%.

BODEGA	ABRIL	MAYO	JUNIO	2 TRIMESTRE	1 TRIMESTRE	Variación
FONTIBON	63.337.000	63.337.000	63.337.000	190.011.000	190.011.000	0%
BODEGA 12	3.089.565	3.089.565	3.089.565	9.268.695	8.785.401	6%

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO



08/08/2017

TOTAL	105.149.907	105.149.907	105.149.907	315.449.721	325.502.427	-3%
OFICINAS POT	38.000.000	38.000.000	38.000.000	114.000.000	124.536.000	-8%
ZONA COMUN	723.342	723.342	723.342	2.170.026	2.170.026	0%

La Subdirección Corporativa afirma que se realizaran trabajos de cambio de cubierta en la bodega 11 donde se instalará una estructura metálica para reubicar las 2 unidades condensadoras para los aires acondicionados de precisión del centro de cómputo de la entidad y una estación de lluvia y de esta forma ahorrar recursos por valor de \$723.342 pesos por no requerir las zonas comunes

Se debe anotar que desde el traslado del centro de logística a Fontibón ese espacio permanece desocupado en un 90% desde noviembre de 2016 y se continua arrendando oficinas a pesar de haberse terminado el contrato 199/2016 –Oficinas POT- que se renegocio con el 12% de reducción en el canon mensual de arrendamiento desde marzo de 2017.

En cuanto a cantidad de área utilizada y disponible en el IDIGER de espacios propios y arrendados se tiene lo siguiente:

PROPIAS	ÁREA mts cuadrados	SERVIDORES PERMANENTES	Mts por servidor
BODEGA 7	500	40	12,5
BODEGA 11	639,72	203	3,2
TOTAL PROPIO	1.139,72	243	
ARRENDADAS	ÁREA mts cuadrados	SERVIDORES PERMANENTES	Mts por servidor
FONTIBON	600	70	8,6
FONTIBON (centro de reserva)	1.800	No aplica	No aplica
BODEGA 12	130	21	6,2
ZONA COMÚN	3	No aplica	No aplica
OFICINA POT	135	35	3,9
TOTAL ARRENDADO	2.668	126	
TOTAL NECESARIO	4.947	369	Control of the Contro

La tabla permite observar que el IDIGER para el segundo trimestre de 2017 contó en total con un área de 4947,44 mts² para funcionar y albergar a 369 servidores que permanecen en las oficinas, así como para almacenar lo referente al centro de reserva, sin embargo de este espacio el 54% corresponde a un área arrendada, evidenciando déficit de espacio propio.

Vigencia II TRIMESTRE 2017

SEC-17-28-V1

Es importante mencionar que el espacio per cápita para los funcionarios difiere en cada bodega, presentándose menor espacio por servidor en la bodega 11, con 3.2 mts², mientras cada servidor cuenta con mayor espacio en la bodega 7 porque le corresponden 12.5mts² a cada servidor.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como conclusión general el IDIGER gestionó de manera eficaz y austera los recursos en el segundo trimestre de 2017 y está cumpliendo las directrices dictadas por el Gobierno Nacional y Distrital en materia de austeridad del gasto.

Es importante que la entidad solucione eficientemente el tema de espacios para su normal funcionamiento de manera que no se continúe acarreando con gastos de arrendamiento, y a su vez contando con espacios desocupados sin adecuar, como es el caso de la bodega 7 donde funcionaba el centro de reserva.

Se recomienda controlar la contratación de servicios personales y ajustar los montos a lo establecido en las normas, ya que se identificó incremento del 21.45% en el total de este rubro en el segundo trimestre 2017 con respecto al primero, se refiere principalmente al impacto por la contratación 2017 realizada en el primer trimestre a pesar de la terminación de la contratación realizada en 2016.

Revisar la asignación de teléfonos celulares donde existan la cantidad de planes necesarios y bajo la responsabilidad de los servidores que lo requieran de acuerdo a la revisión del consumo se observó la subutilización de varias líneas.

Se recomienda identificar la responsabilidad frente al pago de intereses de mora por un monto total de \$68.493,97, así como los cargos adicionales por valor de \$62.175,55, en servicio de telefonía móvil y de esta manera efectuar las acciones a que haya lugar, para que esta situación no se presente en el futuro.

En cuanto al consumo de energía se encontró incrementos en 3 de las 4 bodegas analizadas, en este sentido es importante continuar implementando medidas de austeridad del gasto, ellas deben también tomar en cuenta sensibilizaciones con las personas fomentando el ahorro. Sensibilizar a los funcionarios y contratistas e Implementación de controles de apagado de equipo de cómputo y desconexión de elementos electrónicos como cargadores de celular, ventiladores, lámparas portátiles, baterías externas que redundarían en una reducción de los costos por concepto del servicio de energía dado el consumo residual que estos generan.

La facturación del servicio especial de transporte presenta una tendencia a los incrementos continuos, tanto así que en el trimestre de estudio se requirió realizar adición presupuestal al mismo, se recomienda hacer un seguimiento al uso de los vehículos y la implementación de controles efectivos de austeridad del gasto.

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO



08/08/2017

Reducir los desplazamientos, privilegiando el uso de medios virtuales cuando ella sea posible, por ejemplo implementar el uso de medios virtuales como video conferencias, teleconferencias o utilidades de acceso remoto.

Fortalecer el uso efectivo de la intranet, correo electrónico, y el uso de formatos electrónicos y aprobación de los mismos mediante flujo de documentos que redunde en un menor uso de papel.

Finalmente se recomienda a las áreas que disponen de la información sobre el gasto, sometidos a políticas de austeridad disponer de la información de manera oportuna, dado que trimestre a trimestre se entrega con mora, lo cual también retrasa la entrega de este informe a la Dirección para la implementación de medidas de manera oportuna.

4. APROBACIÓN.

Elaborado por

NASLY CAROLINA SALAMANCA
Profesional de Control Interno

Fecha:

0808/2017

Revisado y Aprobado por

ADRIANA BELLO CORTÉS)
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Fecha:

11/08/2017

Nota: Para una mayor información referente a este documento conunicarse con el responsable de la elaboración.

